



DECRETO N° 927/

LAJA, marzo 29 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visaciones de contrato, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Contratos de honorarios.
- 3.- Ley Sep
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- APRUEBENSE los contratos de servicios con los funcionarios que se indican y la I. Municipalidad de Laja, para cumplir funciones que se indican, de acuerdo a lo contemplado en la ley Sep, en los establecimientos y a contar de las fechas que se señala en cada caso, todos con fecha de término el 31 de diciembre del 2011:

Nombre : **Cristina Virginia Rebolledo Henríquez**
Rut : 15.208.203-7
Establecimiento : escuela G-983 "Los Cerrillos"
Cargo : asistente de aula
Jornada : 24 hrs.
Inicio : 29 de marzo 2011

Nombre : **Víctor Manuel Chávez Carrasco**
Rut : 14.066.829-k
Establecimiento : escuela E-980 "Nivequetén"
Cargo : monitor de aeróbica
Jornada : 04 hrs.
Inicio : 11 de marzo 2011

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al subtítulo 22 ítem 11 "profesionales" del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VEADIMIR HERRERA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/Irc *29/03/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309